



HACIA UNA PRÁCTICA DEONTOLÓGICA

Marianela Cocciarini
(UNR)

La Medicina –especialmente la Psiquiatría-, junto a la Psicología y al Psicoanálisis, han sido desde la Modernidad y a lo largo de un tiempo prolongado, una herramienta de clasificación de sujetos. Tal es así, que hasta la actualidad podemos encontrar extensos y elaborados informes que plasman bajo un rótulo -el “casillero”- a los pacientes que acuden a consulta. En muchos casos, aun cuando el motivo de consulta no se encuentre determinado por la demanda de la resolución de un conflicto -sino, por ejemplo, para el asesoramiento respecto de alguna situación puntual-, se designa igualmente a los consultantes como “pacientes”.

En el marco de la Medicina, sabemos que los motivos de quienes acuden a consulta se relacionan ampliamente con lo biológico -aunque cada vez se contempla más lo psicológico- y, por consiguiente, cada una de las especialidades que se integran en esta ciencia se desarrollan en relación con una característica, rasgo o porción de ese cuerpo biológico, o, mejor dicho, con alguna perturbación de los mismos.

En Psicología, las ramas u orientaciones también son diversas, a partir no sólo de su objeto de estudio, sino además por su forma de abordaje, sus métodos y técnicas. Todas ellas, en conjunto con el Psicoanálisis, abordan al sujeto, o a su conducta, o a sus relaciones, incluso al inconciente.

Si bien cada orientación plantea un marco teórico diferente, muchas veces se cae en largos procesos educativos de especialización para lograr un ejercicio adecuado de las mismas, de manera que se respeten los parámetros éticos que rigen nuestra labor como psicólogos, cualquiera sea el lineamiento que adoptemos.

Dentro del contexto de formación profesional, resulta claro cómo el apego a las fuentes teóricas pueden implicar obstaculizaciones al ser tomadas al modo de un manual, sin adoptar una postura crítica respecto de las mismas.

San Freud y la matriz heteronormativa

En múltiples espacios de comunicación, y en el marco de la sanción de la ley de Matrimonio Igualitario, ha surgido la pregunta por las ventajas y desventajas de reconocer los derechos de la Diversidad, debates extensos acerca de “permitirle” a estos sujetos el acceso a un derecho inalienable para todo heterosexual y acerca de los peligros de abrir una puerta a los potenciales nuevos reclamos de estos sujetos que la psicología ha calificado desde Freud como *perversos*.

Se replicaba la lucha de la diversidad con la biblia católica y la biblia freudiana... en manos de profesionales y legos que, fanatizados, repetían de memoria pasajes de las sagradas escrituras. Del otro lado,



(+di)



otros profesionales y legos convocaban a la perspectiva crítica, con la ilusión de contribuir en la deconstrucción de los dogmas, en pos de contribuir con los derechos a conquistar.

A partir de estas posturas opuestas, me detuve a reflexionar acerca de cómo el apego de la teoría freudiana, a la *matriz heteronormativa* –en términos de Judith Butler-, hace complejo y reduccionista el abordaje de la diversidad sexual. Dicha matriz se conduce como “un aparato regulador de heterosexualidad” que impone la asunción de un sexo, “y la asunción se reitera a través de la producción forzada del ‘sexo’, se trata pues de una asunción del sexo obligada desde el principio” (Butler 2002: 33).

La impronta de esta matriz puede verse claramente en el Psicoanálisis, especialmente en toda la elaboración freudiana, puesto que cada una de las estructuras psíquicas estudiadas e investigadas por Freud han sido pensadas en torno a sus historiales clínicos, tomando en cuenta no sólo el sexo de los sujetos, sino también el desarrollo de su sexualidad, y cómo las identificaciones masculinas y femeninas de los progenitores - o de quienes han cumplidos con las funciones materna y paterna de los mismos- operan en dicha sexualidad.

El caso de la homosexualidad es quizás el ejemplo más ilustrativo: Freud ha insistido en sus obras que no puede considerarla una patología (tal y como se venía sosteniendo desde las ciencias médicas y jurídicas), pero no pudo salir de la trampa de la heteronormatividad, al no darle la validez de una existencia autónoma, diversa, como una orientación más, sino como una resultante de la fijación de la libido en una de las etapas tempranas del desarrollo libidinal (Freud 2000), bajo la consideración de que todo recorrido libidinal óptimo debe conducir a un sujeto heterosexual.

En el mismo sentido versan las identificaciones que –supone- existen en la homosexualidad. En las notas de Freud a sus *Tres Ensayos...*, expresa:

(...) Es verdad que el Psicoanálisis no ha aportado un esclarecimiento pleno sobre el origen de la inversión; no obstante, ha revelado el mecanismo psíquico de su génesis (...) En todos los casos indagados comprobamos que las personas después invertidas atravesaron en los primeros años de su infancia una fase muy intensa, pero también muy breve, de fijación a la mujer (casi siempre a la madre), tras cuya superación se identificaron con la mujer y se tomaron a sí mismos como objeto sexual, vale decir, a partir del narcisismo buscaron a hombres jóvenes, y parecidos a su propia persona, que debían amarlos como la madre los había amado. (Freud 2000, Nota 12)

Es decir, no se da la relación hombre/hombre como posibilidad, sino que supone que la identificación con la madre (acentuando *los aspectos femeninos* de bisexualidad constitutiva¹) lo conduce a un objeto hombre, de acuerdo a lo que Freud designa como “elección de objeto narcisista”.

¹ Por *bisexualidad constitutiva u originaria* se entiende: “Concepto introducido por Freud en Psicoanálisis bajo la influencia de Wilhelm Fliess: todo ser humano tendría constitucionalmente disposiciones sexuales tanto masculinas como femeninas, que se manifestarían en los conflictos que experimenta el sujeto para asumir su



(+di)



En el caso de la *homosexualidad femenina*, se produce por un proceso psíquico en el cual la niña se niega a aceptarse como “castrada”, iniciando lo que denomina “complejo de masculinidad”, que supone la persistencia de la fantasía de tener pene (falo), y por lo tanto, no se abre el camino a la feminidad (heterosexualidad). Así, identificada ella misma como un hombre, busca como objeto a una mujer. En el caso de la mujer, entonces, opera el “complejo de masculinidad”, por el cual exagera *los aspectos masculinos* de la bisexualidad constitutiva, eligiendo a una mujer como objeto: se da, así, una relación hombre/mujer.

Entonces, puede leerse en esta perspectiva teórica un retorno a los binarismos Hombre/Mujer, que no sólo se vislumbran como fuente de constitución subjetiva de la sexualidad, a partir de la “bisexualidad constitutiva”, sino que son ya el correlato de una ideología de la heterosexualidad normativa que permea toda la teorización freudiana.

El substrato de esta disciplina manifiesta también la existencia de la heterosexualidad normativa, que responde a las exigencias de la normalización –como fundamento de la moral moderna-, sostenida en binomios que todo lo abarcan e incluyen. El Psicoanálisis freudiano busca el alivio del padecimiento psíquico (la cura), a partir de los conflictos que se enmarcan en las diferentes estructuras psíquicas previamente teorizadas, y que clasifican a los sujetos de acuerdo a ellas, determinando lo normal, lo anormal o patológico, lo socialmente aceptable y lo desdeñable y rechazado.

Diversidad Sexual: ¿un campo de especialización disciplinar?

En la actualidad, quizá estructurado a partir de las premisas que sostuvieron su desarrollo, y en convivencia con las exigencias de especialización y de abordajes minuciosos, el Psicoanálisis y las demás corrientes psicológicas pueden coexistir casi en armonía, o por lo menos, respetando la existencia de otros puntos de vista, siempre que sostengan un área específica como objeto de estudio. Allí aparecen las especialidades: Psicología Social (laboral, jurídica), Psicología Comunitaria (poblaciones, grupos, instituciones), Psicología Educativa (vinculados al proceso enseñanza-aprendizaje), Psicología Clínica (en adolescencia, niñez, adultos, tercera edad), y una innumerable lista que vuelve a colocar *la práctica* en casilleros que posibiliten mantener el orden de las cosas.

Pero, ¿qué sucede cuando hablamos de población LGBTTTI? Aparece la exigencia generalizada de tener que acumular post-grados, post-títulos y seminarios que nos habiliten a trabajar sobre esa “problemática específica”. ¿No es acaso esa perspectiva una forma más de mantener al margen todos esos cuerpos - ininteligibles para la matriz heterosexual- separados de los demás cuerpos considerados “normales”? ¿no podemos decir que suponer la necesidad de “capacitarse” para trabajar “esos temas” es reafirmar dicha matriz?

propio sexo (...). Freud resume la interpretación de Fliess con estas palabras: ‘el sexo (...) dominante en la persona habría reprimido en el inconsciente la representación psíquica del sexo’ (Laplanche y Pontalis 2006).



(+di)



Se trata de una “capacitación” en términos altamente restrictivos. Implica el mandato de recortar la subjetividad de cada uno de los sujetos que acuden a nosotros a partir de una característica y: “no encajar en lo que normalmente designamos como géneros válidos, como formas de vivir y sentir ‘normales’ y ‘adecuadas’”. Se impulsa el recorte de la práctica a partir de una perspectiva que gira en torno a las “características especiales” de estos sujetos, como regla para evaluar, pensar, reflexionar y reducirlo todo, al punto en que se corre el riesgo de caer en una homo/lesbo/transfobia, puesto que nos olvidamos de los sujetos sufrientes, para abordar sólo lo pertinente al rótulo que les colocamos.

La “especialización” puede parecer una búsqueda de profundización de conocimientos, para poseer mejores herramientas en el desempeño de nuestro rol profesional. Sin embargo, peligrosamente, también puede remitirnos a una desintegración del mismo, porque en el esfuerzo de incluir a esos sujetos en lo que Butler (2002) denomina “cuerpos que importan” –aquellos que en sus propias palabras “materializan la norma”- iniciamos el proceso de tomar la parte por el todo: *importa en exceso* que su género no sea reductible a hombre/mujer, que su desarrollo libidinal no haya concluido en heterosexualidad, al punto de caer en la trampa de la patologización que los vuelve a colocar en un lugar de abyectos, de aquellos que no son legitimados y, por lo tanto, no se consideran “cuerpos”.

El Psicoanálisis ha quedado atrapado entre dos objetivos, a saber, por un lado, la cura del malestar de los sujetos, de todas las perturbaciones que los afectan; por otro lado, la preocupación por responder a la fuerte intención moderna de regular, reglamentar y controlar. Acordamos con Foucault en que:

(...) muchos focos entraron en actividad, a partir de siglo XVIII o del XIX, para suscitar los discursos sobre el sexo. En primer lugar, la medicina, por mediación de las ‘enfermedades de los nervios’; luego la psiquiatría, cuando se puso a buscar en el ‘exceso’ (...) pero sobre todo cuando se anexó como dominio propio el conjunto de las perversiones sexuales (...). (Foucault 2008: 33)

No obstante, ambos objetivos no son antagónicos, sino que todos los conflictos, padecimientos y malestares se consideran como desviaciones de ciertos parámetros de “normalidad”, y la acción clínica se orientará a reintroducir a los sujetos dentro de esta categoría, o a segregarlos como casos para especialistas que cosifiquen a los sujetos mediante el trabajo con estructuras y diagnósticos, al modo de “casos perdidos”.

En este sentido, retomando los términos de Althusser, podría pensarse que se trata de una producción más de aparato ideológico, que reproduce una serie de individuos afines a la sociedad moderna que los engendra, y que a la vez, prolonga en forma encarnizada esa ideología mediante estos mismos individuos. El Psicoanálisis se ha sostenido al modo de una ideología más que como una teoría que, en términos dialécticos, habilite una práctica ética.

La población LGBTTTI no constituye una serie de “pacientes” por el mero hecho de no incluirse dentro de los binomios que plantea la heterosexualidad normativa; por encontrarse fuera de esta heterosexualidad



(+di)



obligatoria que implica tener como únicos géneros protagonistas: lo *masculino/femenino*; por no constituirse como sujetos con un sexo reductible a sus genitales (macho/hembra), cuyos géneros serían la creación cultural correlativa a los sexos concebidos como “naturales”, por no poseer un deseo encauzado y reducido necesariamente al género opuesto –lo cual niega e invisibiliza otras posibilidades-.

Los únicos cuerpos considerados inteligibles son aquellos que responden a los criterios de varón/con pene/heterosexual/monógamo, que desea a una mujer/con vagina/heterosexual /monógama y viceversa. Es decir, aquellos que cumplen con las exigencias del correlato entre sexo–género–deseo y orientación sexual (Butler 2007).

De hecho, Butler plantea que el resultado de la naturalización del género se vincula a la performatividad del mismo:

(...) decir que el género es performativo, significa decir que posee una determinada expresión y manifestación; ya que la ‘apariencia’ del género a menudo se confunde con un signo de verdad interna o inherente. El género está condicionado por normas obligatorias que lo hacen definirse en un sentido u otro (generalmente dentro de un marco binario) y por tanto la reproducción del género es siempre negociación de poder (2009:322).

Nuestro género, al igual que nuestro sexo, no forma parte de una esencia que nos constituye, sino que tanto uno como otro corresponde a relaciones de poder que configuran los cuerpos inteligibles, en tanto estos actúan, representan o escenifican lo que la matriz determina como correspondiente a cada uno, coartando toda posibilidad de expresión de aquello que no sea propio de cada elemento del binomio obligatorio.

Sin embargo, podemos adoptar una perspectiva habilitante, que nos aleje de las naturalizaciones, perspectiva que se desprende de la misma definición de performatividad:

(...) finalmente, no hay género sin reproducción de normas que pongan en riesgo el cumplimiento o incumplimiento de esas normas, con lo cual se abre la posibilidad de una reelaboración de la realidad de género por medio de nuevas formas (Butler 2009: 322)

Serán las nuevas formas de género las que cuestionen por su mera existencia la naturalidad de la heterosexualidad, y es por ello, que lo abyecto se constituye como amenaza para la misma.

Tomando en consideración que la performatividad determina quienes serán sujetos inteligibles, reconocibles, debemos retomar aquellos sujetos excluidos o abyectos, que reclaman por ser escuchados y reconocidos, como punto de partida para salir de ese estado de precariedad que los oprime.

Desde la clínica deben contemplarse sus demandas tomando en cuenta que son sujetos de derecho, con necesidades, al igual que los individuos normativamente aceptados; pero también debemos considerarlos a



(+di)



partir de sus particularidades, no reductibles a la matriz heterosexual obligatoria: son quienes continúan resistiendo la violencia, reivindicando esos derechos que no poseen, pero que actúan para evidenciar esa carencia y alcanzarlos.

Una práctica deontológica

En el marco de las incumbencias de los psicólogos de la Argentina se encuentra el respeto y el trabajo en favor de garantizar esos derechos inalienables para todo individuo -en términos legales:

(...) respeto por los derechos y la dignidad de las personas. Los psicólogos se comprometen a hacer propios los principios establecidos por la declaración universal de los derechos humanos. Así mismo, guardarán el debido respeto a los derechos fundamentales, la dignidad y el valor de las personas, y no participarán en prácticas discriminatorias. Respetarán el derecho de los individuos a la privacidad, confidencialidad, autodeterminación y autonomía.²

Por lo tanto, debemos apostar a desarrollar nuestros horizontes desde la práctica, pero también desde una formación que incluya el abordaje de la diversidad, no como especialidad al modo de “doctrinas”, sino en el contexto de la ampliación de nuestros conceptos y del destierro de posibles limitaciones. El reconocimiento y el respeto de la diversidad será el primer paso para una vivencia subjetiva más satisfactoria.

Lo importante quizá sea reflexionar y cuestionar el modo en que concebimos nuestra formación profesional, dejar de pensar en términos acumulativos de saber y de instancias pedagógicas, para comenzar a forjar una perspectiva más integradora, holística y articulada de saberes.

En este sentido, aunque las fuentes del Psicoanálisis y las teorías *queer* parecen constituir polos antagónicos en muchos de sus aspectos, nuestra labor consistirá en buscar puntos de anclaje, de contacto entre ambas, bajo el objetivo de abordar a los sujetos como tales, respetando las singularidades que los constituye, e incluyendo aquellas características por las cuales la matriz se empeña en dejarlos afuera, negándolos.

Entrenar las capacidades analíticas, de pensamiento y creatividad, son las tareas que se nos plantean como desafíos para lograr la transmisión de un saber que, una vez pasado por el tamiz de la crítica constructiva, apunte a la reelaboración de los fundamentos teóricos a luz de nuevos aportes.

Sólo mediante este proceso podemos considerar que ejercemos nuestra profesión de manera deontológica, vinculada al compromiso científico y profesional correspondiente a la promoción de la psicología

² Extraído del Anexo del Estatuto del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe – Ley 9538 – 2° Circunscripción. Código de ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina-FE.P.R.A, del año 1999.



(+di)



como saber científico, a las exigencias de un constante desarrollo personal, técnico, ético³, pero que, preeminente, mantenga presente la finalidad de preservar la integridad de todas las personas.

³*Íbidem.*



(+di)



Referencias bibliográficas

Althusser, Louis (1999). *Ideología y aparatos ideológicos de Estado. Freud y Lacan*, Buenos Aires, Nueva Visión.

Butler, Judith (2002) [1993]. *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del "sexo"*, Buenos Aires, Paidós.

Butler, Judith (2003). "Violencia, luto y política", en *Iconos. Revista de Ciencias Sociales*, N° 17, FLACSO-Ecuador, Septiembre: 82 – 99.

Butler, Judith (2007) [1990]. *El género en disputa. El feminismo y la subversión de la identidad*, Barcelona, Paidós.

Butler, Judith (2009). "Performatividad, precariedad y políticas sexuales", en *AIBR. Revista de Antropología Iberoamericana*, Volumen 4, N° 3, Madrid, Septiembre – Diciembre: 321 – 336. Disponible en línea: www.aibr.org.

Colegio de Psicólogos de la 2° Circunscripción, Santa Fe (1999): *Anexo del Estatuto del Colegio de Psicólogos de la Provincia de Santa Fe – Ley 9.538 – 2° Circunscripción. Código de ética de la Federación de Psicólogos de la República Argentina-FE.P.R.A.*

Foucault, Michel (2008) [1976]. *Historia de la Sexualidad 1. La Voluntad de Saber*, Buenos Aires, Siglo XXI.

Freud, Sigmund (2000). "Ensayo Primero: Las aberraciones sexuales", en *Fragmento de análisis de un caso de Histeria (Caso "Dora"). Tres Ensayos de Teoría Sexual y otras obras (1901-1905). Tomo VII*, Buenos Aires, Amorrortu.

Laplanche, Jean y Pontalis, Jean-Bertrand (2006). *Diccionario de Psicoanálisis*, Buenos Aires, Paidós.

Mondimore, Francis Mark (1998). *Una historia natural de la homosexualidad*, Barcelona, Paidós.

Warner, Daniel Noam (2005). "Hacia una metodología de investigación queer", en *Orientaciones. Revista de Homosexualidades*, N° 9, Madrid, Fundación Triángulo: 131 – 155.